

Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana, de Elena Azaola y Cristina José Yacamán *

*Enrique Medina López***

Mire, le voy a decir una cosa: yo he tenido muchos problemas aquí porque lo quieren tratar a uno como basura. A veces me conformo y digo "estoy en la cárcel"; pero otras veces digo "¿pues ¿qué se creen éstos?", y no me dejo. La directora provoca los problemas: por ejemplo, ahora nos quitó toda la ropa que tuviera estampado, y eso lo hacen para recordarnos que somos presas y que dios nos pueden hacer lo que quieran.

Para todo nos dice: "lo que deben hacer es bañarse con agua fría y meterse el dedo". ¿Qué formas de hablar son esas? Estamos presas, pero no somos basura; ¿ése es el ejemplo que nos dan?

Reseñar *Las mujeres olvidadas* es una gran responsabilidad por lo que el li-

¹ El Colegio de México y Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1996, p. 16.

² Ayudante de investigación del Grupo de Investigación sobre Pensamiento Sociológico, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

³ Las autoras nos dicen que el título del libro se debe a que las mujeres en prisión son "01 olvidadas", debido a su reducido número "y su relativa 'buena conducta'", ya que no se amotinan y no son objeto de nota roja dentro de la prisión (p. 13).

bro representa y significa, ya que no se trata únicamente de describir la enorme tarea de un equipo de investigación, sino también de exponer el reclamo de justicia hacia quienes proponen, ejecutan y son responsables de las políticas públicas, y en particular, en lo que respecta a las cárceles de mujeres en nuestro país.

Jorge Madraza Cuellar, el entonces titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), nos dice en la "Presenta-

ción", al respecto de estas mujeres, que son tres veces discriminadas, ya que son mujeres, prisioneras y pobres (p. 15).

Las autoras hacen constar en la "introducción" que *Las mujeres olvidadas* es el resultado de una investigación sobre las mujeres en las prisiones de México que se realizó durante 1993 y 1994. Su trabajo, según nos dicen, busca responder a intereses de grupos disímiles para elaborar una propuesta que articule y responda a las necesidades de funcionarios, especialistas y mujeres reclusas, (pp. 18-19).

Por lo que respecta a la metodología, las autoras hicieron uso de una combinación de técnicas de trabajo derivadas de las ciencias sociales: "análisis de documentos, investigación de campo, aplicación de cuestionarios, entrevista abierta y análisis estadístico" (p. 23). Un 79 % de la información la obtuvieron por entrevista directa y cuestionario; también entrevistaron al personal técnico y de custodia.

Las mujeres olvidadas se compone, además de la "advertencia", la "presentación" y la "introducción", de un apartado especial sobre los establecimientos penitenciarios en el O.F., y de tres partes que corresponden a tres zonas de penitenciarías y *Ceresos* (Centros de Readaptación Social). En la primera, la zona norte, revisan la penitenciaría de Tijuana y los *Ceresos* de Reynosa, Matamoros y Monterrey; en la segunda zona,

llamada sur, se dedican a los *Ceresos* de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Morelia, Jalapa, Puerto de Veracruz y Acapulco, y en la tercera zona, la del centro, hacen lo propio con los *Ceresos* de Puebla, Cuernavaca, Nezahualcóyotl Norte, Tlalnepantla de Baz y Guadalajara. El trabajo cierra finalmente con un apéndice en donde las autoras emprenden un análisis estadístico, proponen conclusiones, elaboran recomendaciones, y también incluyen una bibliografía y documentos.

La exposición en *Las mujeres olvidadas* de las penitenciarías del O.F. y de cada uno de los *Ceresos* que componen las tres partes del libro, se realiza de la siguiente manera: las autoras presentan al *Cereso* con una breve descripción histórica, visual y geográfica y después abordan tópicos como trabajo, educación, prostitución, tratamiento psicológico, tortura y maltrato, la vida en prisión, los hijos, la visita conyugal, la visita familiar, el otorgamiento de beneficios, espacios y servicios, talleres, fianzas y beneficios, servicio médico, asuntos sobre el delito y el proceso, beneficios de preliberación, alimentación, drogas, problemas específicos y capacitación de custodios. Finalizan con ciertas conclusiones sobre cada penitenciaría y *Cereso*.

Esta forma de exposición se complementa con las entrevistas a las mujeres reclusas, y en algunos casos, también al personal del

Cereso. Las entrevistas nos asoman a la realidad de las internas con sus propias palabras.

En el Apéndice, las autoras presentan el análisis estadístico de las siguientes variables: edad, escolaridad, ocupación previa, ocupación en la prisión, estado civil, situación de los hijos y delito; finalizan, también, con conclusiones.

La selección de temas y la recopilación de información estadística tienen una doble finalidad. La primera es recabar información con respecto a la puesta en práctica del modelo penitenciario vigente, cuyo propósito manifiesto es "la readaptación social por medio del trabajo, la educación y el tratamiento individualizado a quienes cumplen sentencia" (p. 25). La segunda finalidad es la de obtener un panorama general de la situación de las mujeres internas, a partir del momento en que entraron en contacto con los órganos de impartición de justicia (p. 25-26).

Por lo que respecta a la vida en los Ceresos, puede apreciarse que hay diferencias en el país, aunque hay rasgos comunes en las mujeres que se encuentran recluidas o en proceso, pues la mayoría fue torturada antes de ingresar; no tienen ni tuvieron una buena defensa y los familiares las abandonaron en la mayoría de los casos: "el caso de una mujer mayor de 50 años a quien mediante la tortura le desprendieron los pezones es especialmente severo. A pesar de

que existen las pruebas y la denuncia en contra de los torturadores, no se ha procedido en su contra, mientras que ella continua en prisión" (p. 75). En Tapachula la tortura es peculiarmente grave.

En todos los Ceresos falta trabajo y no hay una buena remuneración y respeto a la jornada laboral (cuando la hay); además, el trabajo que les es asignado o permitido a las mujeres reproduce las condiciones de desigualdad y diferencia entre los géneros. Actividades como tejer, hacer muñecos de peluche, lentejuelas u otras manualidades son las únicas a las que estas mujeres tienen acceso. El sostenerse y aun el querer enviar algún dinero a sus familiares es imposible. Aprender otros oficios es para los varones. Las mujeres no se atreven a entrar a las clases de éstos, porque no están en su área, lo cual las atemoriza y desalienta; no son actividades "propias" para ellas.

El servicio médico es malo y en algunos casos, como en los Ceresos de Matamoros, Tijuana y Nezahualcóyotl norte, son alarmantes los niveles que ha alcanzado el problema. Los medicamentos que se les proporcionan están caducos, no los hay o están a la venta. La atención que requiere hospitalización es sólo para casos de mucha urgencia, como para cesáreas (porque ya se sobrepasó el momento del parto).

La corrupción y los distinguos son cotidianos, pero hay algunos Ceresos, como el de Matamoros,

en donde los problemas hacen que sea el único en la República en el que no se permitan infantes, y donde las internas sean orilladas a prostituirse por otras internas, o a ser víctimas de abusos por parte de los internos. Los Ceresos de Reynosa y Morelia también tienen este último problema. La actuación de los coordinadores o cabos ha traído graves problemas, pues reciben apoyo de los internos varones para cometer abusos e influir en la prostitución de las mujeres, tanto por otros internos como por las propias compañeras.

Las instalaciones de los Ceresos son insuficientes. Hay problemas de sobrepoblación y falta de equipamiento y servicios, a pesar de que la población de mujeres no es muy alta, si se piensa en la población total del país. En 1993 las mujeres que se hallaban en reclusión eran 3,479, siendo la mayor población en un Cereso poco más de 300 internas. Cabe señalar que exceptuando a los establecimientos penitenciarios en el D.F., en la mayoría de los casos no hay una separación especial entre varones y mujeres. Esto se debe a que los servicios y espacios para los varones son prioridad en las penitenciarías y Ceresos de la República, y son las mujeres las que sufren la improvisación y sobrepoblación. En la Penitenciaría de Tijuana viven 123 mujeres con 25 niños en dos "tanques" y en condiciones insalubres, sin agua y con conexiones

eléctricas improvisadas; fue hasta que llegó el nuevo director que hubo un baño y las condiciones empezaron a mejorar.² En Cuernavaca las mujeres preparan su comida "al aire libre" y tienen graves problemas de espacio e instalaciones, ya que muchas duermen en los pisos y entradas o con sus niños en la misma cama. El Cereso de Tapachula no cuenta con servicio telefónico y hay problemas de ratas y serpientes (p. 183).

La mayoría de las mujeres se encuentra cumpliendo sentencia o en espera de ella por delitos contra la salud.³ Estas mujeres, a las que se les llama "burreras" por transportar pequeñas cantidades de droga, sufren penas más altas y severas que los varones. No importa la cantidad de droga que transporten, son las últimas víctimas del proceso de empobrecimiento que hay en nuestro país y de la larga cadena del narcotráfico. La tipificación de delito como del fuero federal no parece haber sido una medida totalmente adecuada para este problema, porque no lo resuelve y sí agrava la situación de estas mujeres que han delinquido por pobreza.

El personal de trabajo social y de psicología es insuficiente. En

² El director de este penal tiene buena aceptación entre las mujeres reclusas: éstas aprecian sus esfuerzos.

³ Empero, hay excepciones como los Ceresos de Puebla, Tlnepanitlu de Baz (Barrientos) y Guadalajara, en donde el robo y el fraude son el primer motivo de ingreso.

la penitenciaría de Tijuana, las psicólogas y trabajadoras sociales no conocían los "tanques" en que vivían las mujeres; este personal tiene que atender a una población de más de 3,000 internos, internas y familiares. En otros Ceresos la situación es parecida; siempre se privilegia la atención para los varones.

La rehabilitación por medio del trabajo, la recreación y la terapia casi no tiene resultados; se antoja imposible la tarea de rehabilitar y, de hecho, es difícil percibir sus avances. La educación que se imparte no responde a las necesidades de estas mujeres, ni cuenta con los espacios necesarios. En términos de recreación, aún no se piensa en la prisión como un lugar de rehabilitación social, sino de castigo. La terapia no cubre las demandas por falta de personal y también porque no parece haber una buena capacitación para aquél; es por eso que las mujeres se sienten como muertas en vida o como en un estado irreal o suspendido.

Una de las mayores preocupaciones de las mujeres en prisión son sus hijos, ya que en algunos Ceresos les permiten tenerlos hasta los cuatro o cinco años, de acuerdo con la flexibilidad del director en turno y de las instalaciones para al efecto, pero en el mayor número de los casos es frecuente la desintegración familiar. Los requerimientos del desarrollo infantil que han planteado los psicólogos se enfrenta a las

condiciones familiares reales de las reclusas. Otros problemas son el abandono por parte de la pareja y la familia y el círculo vicioso de la depresión, las drogas, la prostitución y los problemas emocionales.

Es compleja y difícil la situación de las mujeres recluidas. A lo largo del libro sus problemas se presentan quizá repetidamente, pero es notable la elaboración en lo que respecta a los problemas específicos de cada Cereso, puesto que se puede poner atención en los problemas comunes y también en aquellas cuestiones que reclaman las internas en cada centro. Las autoras nos dicen que se corre el riesgo de la repetición en la exposición de los testimonios, resultados y conclusiones, pero los testimonios de las mujeres son valorados no sólo como materia prima, sino como motivo del trabajo. La transcripción de las entrevistas obedece pues, a este motivo.

Las zonas de los Ceresos en el país nos muestran, según los resultados de las autoras, que la zona norte recibe a mujeres de la zona sur y los de la zona sur a mujeres centroamericanas. Esto se debe al problema del narcotráfico y refleja los problemas de los estados fronterizos. Las mujeres que vienen de otros estados o países son abandonadas por sus familiares y la población indígena también se hace presente en el problema.

En la zona sur son notables los

problemas de marginalidad "institucional". Los Ceresos de Tapa-chula, Tuxtla Gutiérrez, el Puerto de Veracruz (Pacho Viejo) y Cuernavaca tienen espacios y servicios insuficientes o inexistentes para las mujeres. En Puebla se observa un gran rigor en la aplicación de las leyes y procedimientos en contra del robo, que es el principal motivo de ingreso (26% contra el 23% por homicidio y 17% por delitos contra la salud).

Según nos dicen las autoras, los establecimientos penitenciarios del D.F. ofrecen mejores condiciones de cantidad y calidad en espacios y servicios, lo cual no es ningún consuelo, porque las condiciones siguen siendo malas. Para el resto del país la situación no es mejor. Hacia finales de 1993, las internas del Reclusorio Sur fueron trasladadas al Norte y al Oriente porque su centro sería utilizado para brindar atención a los internos varones que buscaban obtener su libertad, pero las mujeres no tienen un centro así (p. 29).

En las recomendaciones que el libro propone se encuentran las siguientes:

Responsabilizar a los agentes del uso de fuerza innecesaria y establecer castigos severos al abuso físico en la detención. Dar capacitación a los agentes, para evitar el maltrato y los síndromes de la detención tanto para las mujeres como para su familia. Buscar la asesoría de un abogado en la firma de la declaración. Permitir a las mujeres, cuando se les priva de su

libertad, realizar arreglos en relación al cuidado de sus hijos, debido a que un porcentaje elevado es madre soltera y las autoridades no se hacen cargo o no saben en qué institución están los niños o no saben con quién se quedaron. Una solución al problema de la sobrepoblación y de los niños sería el otorgar penas alternativas a las primodelincuentes y el otorgamiento de beneficios de la preliberación, pues sufren de una pena indiscriminada que no ayuda a resolver su problema; es entonces necesario también analizar la consistencia y el otorgamiento de los beneficios de la preliberalización y descentralizar los trámites (p. 41 I Y ss).

La creación de establecimientos penitenciarios o la separación de mujeres y varones es deseable para evitar los abusos y la inseguridad; asimismo, debe evitarse la designación de labores domésticas de las internas para los internos como única fuente de trabajo o como política de trabajo y rehabilitación, a fin de brindar otras oportunidades laborales a las mujeres. Sería recomendable, entonces, impulsar modelos alternativos que contemplen la experiencia individual como un síntoma social. Es conveniente el traslado de las mujeres delincuentes a Ceresos en su localidad, con el fin de hacer mejor la readaptación y que no se vean abandonadas por sus familiares, así como revisar la reglamentación y normatividad en los requisitos y en el otorgamiento de la visita conyugal, porque se tiende a infantilizar a las mujeres, La recomendación final es reconsti-

derar a la educación para que tenga un papel más relevante en la readaptación: el acortamiento de la pena, la participación de las mujeres en los programas educativos y el desarrollo de programas que permitan a las mujeres situarse de una mejor manera en la realidad.

Finalmente, nuestro último comentario es una invitación no sólo a buscar la impartición de justicia en las políticas públicas y hacer escuchar las voces de mujeres marginadas institucionalmente, sino también a buscar cumplir

el propósito fundamental de *Las mujeres olvidadas*: "dar a conocer esas líneas, esas problemáticas comunes que atraviesan la situación de las mujeres en prisión, no importa que se encuentren en Baja California o Veracruz, Chiapas o Tlaxcala. Son estas preocupaciones comunes las que nos interesa destacar, hacer oír, con el deseo, no sólo de que podamos escucharlas, sino de que podamos actuar en consecuencia para que podamos mejorar su situación, y evitar que haya más mujeres en prisión" (p. 27).